

Tutela

Cuando un menor cumple 18 años, se le considera adulto y asume la plena responsabilidad de sí mismo, independientemente de su nivel de funcionamiento. En el caso de los adultos jóvenes que necesiten ayuda en cuestiones financieras, educativas, profesionales o de atención médica, debe estudiarse algún tipo de tutela o alternativa. Un abogado puede proporcionarle las posibles opciones, pero hay que tomar medidas para la opción menos restrictiva.

Es importante recordar que no es necesario tener la tutela completa si su hijo adulto no necesita ayuda en todos los ámbitos de la vida. En el caso de la tutela limitada, las normas que se enumeran a continuación solo se aplican en los ámbitos en los que se tiene la tutela (para obtener más información sobre las opciones menos restrictivas para apoyar a su ser querido, consulte nuestra hoja informativa *"Guardianship Alternatives, including Supported Decision Making"* [Alternativas de tutela, incluida la toma de decisiones con apoyo]).

Si ha considerado cuidadosamente estas alternativas y ha determinado que la tutela es la mejor manera de apoyar la vida adulta de su hijo debido a su incapacidad para funcionar de forma independiente o con formas de apoyo menores, tendrá ciertas responsabilidades. En esta hoja informativa hay puntos importantes a tener en cuenta al comenzar su función de tutor.

Cómo obtener la tutela

La tutela es un proceso legal en el estado de Indiana que varía según el condado. Puede empezar a prepararse para solicitar la tutela en los meses previos al cumpleaños 18 del menor, pero la cita con el tribunal probablemente no tendrá lugar hasta después de que cumpla esa edad.

- Contrate a un abogado. Asegúrese de que el abogado tiene experiencia en casos de tutela. Un abogado que practica el derecho de la tercera edad o el derecho de familia suele tener este tipo de experiencia.
- Si la persona está incapacitada por motivos de salud, obtenga un informe médico o una carta del médico en la que se verifique que la persona no puede gestionar las finanzas o tomar otras decisiones personales.
- Conozca bien los asuntos médicos, financieros y de otro tipo de la persona.
- Presente una petición de tutela ante el tribunal.
- Pague la tarifa de presentación.
- Si la persona presuntamente incapacitada da su consentimiento a la petición, o no puede responder a las preguntas debido a su discapacidad, el tribunal celebrará una audiencia en la que los testigos prestarán declaración jurada para apoyar las declaraciones de la petición.
- Si se nombra un tutor, el juez le entregará los documentos legales (a menudo llamados "cartas de tutela") que le permiten actuar en nombre de la persona legalmente incapacitada.

Responsabilidades del tutor

El tribunal espera ciertas cosas de un tutor, incluso si el tutor es el propio padre de la persona protegida. Estas implican proteger a la persona y sus bienes. **Cada dos años, el tutor debe presentar ante el tribunal una relación de ingresos, bienes y gastos de la persona protegida.** También debe:

- Actuar en el mejor interés de la persona protegida.

- Mantener el dinero de la persona protegida separado del dinero del tutor.
- Llevar un inventario del dinero, los bienes y otros activos del patrimonio.
- Guardar todos los recibos de las cosas compradas con el dinero de la persona protegida.
- Mantener un registro de cheques actualizado o una hoja de cálculo que muestre todos los depósitos y gastos pagados.
- Proteger los objetos personales de la persona.
- Obtener el permiso del tribunal cuando venda algo que pertenezca a la persona protegida, antes de hacer una compra importante e inusual con el dinero de la persona y antes de trasladarla fuera de su ciudad.
- Proteger o invertir los bienes de la persona como un buen inversor (y como el tribunal lo indique)
- El dinero u otros objetos recibidos para la persona protegida deben utilizarse para su alojamiento y comida, atención médica, efectos personales, formación, educación y otros servicios para la persona.
- Si no cumple con estas obligaciones, puede ser responsable respecto a la persona protegida por negligencia, mala fe y fraude.

Libertades y poderes de los tutores

Los tutores tienen mucha libertad para gestionar las responsabilidades de la tutela, siempre que cada decisión se ponga a prueba preguntando: "¿esto es lo mejor para mi protegido?" Si la respuesta a esta pregunta es "sí", puede gestionar sus responsabilidades de las siguientes maneras.

- Puede gestionar y pagar a los cuidadores una tarifa razonable.
- Puede delegar algunas responsabilidades en la propia persona protegida (si es capaz) o en otras personas.
- Puede dar su consentimiento para la atención médica y tomar decisiones médicas por la persona.
- Puede trasladar a la persona a otra residencia dentro o fuera de Indiana.
- Puede organizar servicios comunitarios, médicos, educativos y terapéuticos para la persona.
- Puede solicitar beneficios gubernamentales (como la seguridad de ingreso suplementario [Supplemental Security Income, SSI], Medicaid y Medicare) para la persona.
- Puede celebrar contratos para las necesidades de la persona y recibir dinero y otros artículos para ella, siempre que se utilicen para las necesidades de la persona.
- No está obligado a pagar las deudas de la persona protegida mientras no se haya comprometido personalmente con la deuda.
- Puede cobrar una tarifa por su tiempo, pero no está obligado a hacerlo. El tribunal debe aprobar la tarifa, que debe ser razonable, y el tutor debe llevar un registro detallado del tiempo empleado, las fechas y el modo en que se emplea.

Para obtener más información sobre la tutela, consulte a un abogado o póngase en contacto con Indiana Family to Family llamando al 1-844-323-4636 o en info@inf2f.org. The Arc of Indiana tiene información sobre la tutela en <https://www.youtube.com/watch?v=YLIw85IMw8I>.

Materiales
traducidos
disponibles
gracias a la
generosidad de
LUNA language



Los programas y sistemas cambian con frecuencia. Es importante asegurarse de que está utilizando la información más actualizada. Esta hoja informativa se actualizó en agosto de 2023. Consulte la edición más reciente en <https://www.inf2f.org/espantildeol.html>. Indiana Familia a Familia tiene personal que habla español disponible para obtener más ayuda.

Apoiado en parte por fondos del Departamento de Salud del Estado de Indiana y la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA).